Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/11/14-00
ACTA 1193/13/05/2024

"POR LA CUAL SE EXONERA LA ASISTENCIA A CLASES Y SE ENCOMIENDA AL DEPARTAMENTO DE GRADO Y A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO, MODIFICACIONES EXCEPCIONALES EN EVALUACIONES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LOS REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, AL ESTUDIANTE NICOLÁS DAVID COLMÁN BECKER"

VISTO: El Memorando DA/0790/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por el estudiante, NICOLÁS DAVID COLMÁN BECKER, C.I.C Nº 5.117.504, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, quien solicita cambio de modalidad de presencial a virtual, para culminar el período académico vigente, debido a su condición médica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Informe de diagnóstico médico y antecedentes, el reporte de los profesionales del Departamento de Bienestar Institucional y el Acta de reunión de la Coordinación de Apoyo Académico, referente a la condición médica del Estudiante NICOLÁS DAVID COLMÁN BECKER.

Resolución 18/14/20-00 Acta 1029/16/07/2018 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA FP-UNA.

Que el Departamento de Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante y familiares.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas y el Departamento de Grado, recomiendan relizar adecuaciones para que el estudiante pueda culminar el periodo académico en curso, manteniendo su rendimiento académico y así continuar con sus estudios sin impedimentos o inconvenientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/11/14-01 EXONERAR la asistencia a clases en las signaturas que se encuentra inscripto; "Administración II" Sección MI, "Algorítmica II" Sección MI, "Informática II" Sección MI, "Inglés Técnico" Sección MI y "Matemática III" Sección NA, en el Primer Periodo Académico 2024, al estudiante NICOLÁS DAVID COLMÁN BECKER, C.I.C Nº 5.117.504, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

24/11/14-02 ENCOMENDAR a los Departamentos de Enseñanza correspondientes, a coordinar con los docentes de las asignaturas respectivas la disponibilidad de materiales didácticos en las aulas virtuales.

24/11/14-03 ENCOMENDAR al Departamento de Grado y a la Coordinación de Apoyo Académico, a arbitrar modificaciones excepcionales en evaluaciones y consideraciones especiales en los requisitos de aprobación de las asignaturas, como trabajos prácticos, talleres, exposiciones, asistencia, en las asignaturas que se encuentra inscripto en el Primer Periodo Académico 2024.

24/11/14-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py